

## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

## MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

## DECRETO ALCALDICIO Nº 5811/

MONTE PATRIA, 04 DE MAYO DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre - El 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- Social Nº 538 de fecha 04 de Mayo de 2017, del Informe Social Comunal. Depto.
- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en indice de pobreza.

1°.- AUTORIZA, Al Sr. JOSÉ SEGUNDO CORTÉS RODRÍGUEZ, Cédula de identidad s/n, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$40.000- (cuarenta mil pesos), apoyo económico, para costear el gasto de traslado ida y regreso a la Ciudad de Ovalle a tratamiento de Hemodiálisis en Centro Clinidial tres veces por semana. Se solicita encarecidamente girar el apoyo a la hija del referido Carmen Gloria Cortés Rojas RUN: debido a su condición médica, el referido no puede realizar.

2º.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

CONSIDERANDO: 201

DECRETO

ortes/Gomez SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/VOM/PZR/Inti

-Archivo Social.

-Secretaría Municipal.

-Depto. Finanzas.